



D.O.  
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV  
COMPAÑÍA LIMITADA

25 DE AGOSTO DE 2017

USD 40.000,00

QUITO, A 25 DE AGOSTO DE 2017



07/09/17

61647-0041-17

N° TRAMITE: 61647-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-001-000026195

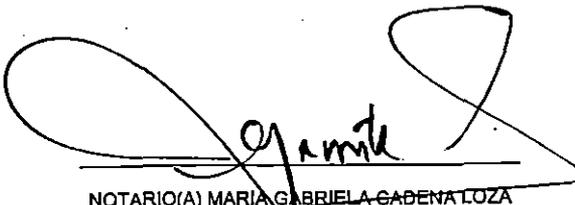


20171701032P01907



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701032P01907					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2017, (13:47)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792216885001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		40000.00					

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-032-P01907

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR RESIDENCIA UNIVERSITARIA  
RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA**

**CUANTÍA: US \$ 40.000,00**

**DI: 3..COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA **MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN MIRAVALLE DOS (2) CALLE FRA ANGELICO DOSCIENTOS (200), TELEFONO DOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CIENTO SESENTA Y OCHO

(2898168), EMAIL CONSUELOFRISON@HOTMAIL.COM, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, EL CUAL SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA



RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN MIRAVALLE DOS (2) CALLE FRA. ANGELICO DOSCIENTOS (200), TELEFONO DOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CIENTO SESENTA Y OCHO (2898168), EMAIL CONSUELOFRISON@HOTMAIL.COM, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ACTÚA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, COPIA DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE; **DOS)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA

QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO, RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 40.000,00) MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES QUE TIENE REGISTRADO LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE DEL ACTUAL CAPITAL QUE POSEE LA COMPAÑÍA; ESTO ES, DE SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6.000,00) SE ELEVE A CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 46.000,00); CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAUSULA SIGUIENTE; Y, RESOLVIÓ ADEMÁS REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

**TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE DECLARA: **UNO)** QUE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA, DE SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 6.000,00) A CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 46.000,00); ES DECIR, UN INCREMENTO NETO DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 40.000,00), AUMENTO QUE SE EFECTUA MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES QUE TIENE REGISTRADO LA COMPAÑÍA, SIENDO POR TANTO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 46.000,00) EL CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) PARTICIPACIONES SOCIALES ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES

DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) CADA UNA, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL REFERIDA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO UNICAMENTE POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEÑOR CHARLES RICHARD FRISON HEILI Y LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL CONTENIDO EN LA REFERIDA ACTA DE JUNTA GENERAL; **DOS**) QUE LOS SOCIOS HICIERON USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL CON EXCEPCIÓN DE LA SOCIA SEÑORITA DANIELA FRISON BUITRON QUIEN RENUNCIÓ EXPRESAMENTE A SU DERECHO PREFERENTE EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL; **TRES**) QUE LOS SOCIOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SON DE NACIONALIDAD FRANCESA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE Y QUE LA INVERSION EFECTUADA POR LOS SOCIOS TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL; Y, **CUATRO**) QUE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL CONFORME CONSTA EN LA CLAUSULA SIGUIENTE.

**CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, LA MISMA JUNTA GENERAL REFERIDA RESOLVIO REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE EN ADELANTE TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO: "**ARTICULO QUINTO- CAPITAL SOCIAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 46.000,00) Y ESTA DIVIDIDO EN CUARENTA Y SEIS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) CADA UNA", TEXTO QUE ASI MISMO CONSTA

EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: UNO)** LA COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SE HA INTEGRADO CORRECTAMENTE EL CAPITAL QUE SE AUMENTA EN LA COMPAÑÍA POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y QUE LAS CANTIDADES SEÑALADAS PARA ESTE AUMENTO SON REALES Y ASÍ SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA; Y, **DOS)** DE LA MISMA MANERA LA COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE SUSCRITOS CONTRATOS CON EL ESTADO. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN:** EL AUMENTO DE CAPITAL, CONTENIDO EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL. IGUALMENTE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EL AUMENTO DE CAPITAL REFERIDO, SENTANDO EN LAS COPIAS LAS RAZONES RESPECTIVAS. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: **UNO.-** COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE; **DOS.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE; Y, **TRES.-** COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES. **OCTAVA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** LA COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA

VASQUEZ PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUEDE PERFECCIONADO E INSCRITO, INCLUSIVE LA FACULTAD DE SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL LA INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES GUION TREINTA Y OCHO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

*Consuelo Buitron Andrade*

**ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE**

C.C. 1704535861

C.V.



*Gabriela Cadena Loza*  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



170453586-1

GENERA DE  
**CIUDADANIA**  
APellidos y Nombres  
**BUITRON ANDRADE  
ANAPHA DEL CONSUELO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1957-05-20**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTRUC CIVIL **CASADA**  
**CHARLES RICHARD  
FRISON**

INSTRUMENTO SUPERIOR

PROCESO DE REGISTRO  
EMPLEADO PRIVADO

E32431242

APellidos y Nombres del Proce  
BUITRON RENE

APellidos y Nombres de la Ciudad  
ANDRADE AUDA INES

UBICACION Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2012-04-09

FECHA DE EXPIRACION  
2022-04-09

060010235

*Consueb J de M...*

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

020  
020 - 104  
1704535861

BUITRON ANDRADE ANAPHA DEL  
CONSUELO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
JIPUAPA  
PARROQUIA

APellidos y Nombres  
CIRCUNSCRIPCION 1  
ZONA 1

020

CRNE

ECUADOR  
NEDES CONE  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZANDO  
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Consueb J de M...*

*Consueb J de M...*

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P. 01907

FACTURA Nº 002-001-000026195

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... 020 ... foja (s) útil (cs).

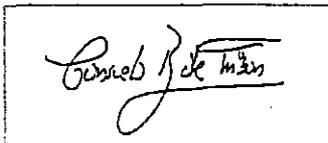
Quito, 25 de ABRIL de 2017

*Gabriela Cabena Loza*

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704535861

Nombres del ciudadano: BUITRON ANDRADE ANAPHA DEL CONSUELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRISON CHARLES RICHARD

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: BUITRON RENE

Nombres de la madre: ANDRADE AUDA INES

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-61303



178-048-61303

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792216885001  
**RAZÓN SOCIAL:** RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** RESUNIV  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BUITRON ANDRADE ANAPHA DEL CONSUELO  
**CONTADOR:** TOAPANTA GALLARDO JAIME MARCELO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/09/2009  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 08/10/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/02/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: URBANIZACION CAPELO Calle: DOLORES DE GALINDO Numero: 462 Interseccion: MANUELA CAÑIZARES Oficina: PB Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Email: resuniv@resuniv.com Telefono Trabajo: 022850458 Celular: 0987203085 Telefono De Referencia: 022868509 Telefono De Referencia: 022865117

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
	1		1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001271362

Fecha: 24/08/2017 17:38:25 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1792216885001  
RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 08/09/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> RESUNIV	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>		
SERVICIOS DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: URBANIZACION CAPELO Calle: DOLORES DE GALINDO Numero: 462 Interseccion: MANUELA CAÑIZARES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Oficina: PB Email: resuniv@resuniv.com Telefono Trabajo: 022850458 Celular: 0987203085 Telefono De Referencia: 022868509 Telefono De Referencia: 022865117		

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P. 01907

FACTURA N° 002-001-000026125

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que abra de ... hoja (s) útil (os).

Quito, 25 Agosto 2017

*[Handwritten Signature]*  
DRA. GABRIELA CABENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPANIA  
RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los 21 días del mes de Agosto del 2017 en el inmueble ubicado en la calle Dolores de Galindo 462 y Manuela Cañizares a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA., con la presencia de la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade; la señorita Daniela Frison Buitrón debidamente representada por la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade conforme la copia del poder que presenta; y, el señor Charles Richard Frison Heili.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal prescindiendo de la convocatoria, con el fin de tratar lo siguientes puntos del orden del día:

**1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL;**

**2.- AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LEGALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL.**

Preside la reunión el señor Charles Richard Frison Heili Presidente de la Compañía y actúa en Secretaría la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade, Gerente General de la empresa.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

**1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Toma la palabra el señor Charles Frison Heili quien mociona que se aumente el capital social de la compañía en la suma de US \$ 40.000,00 (CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que sumado al capital actual que tiene la compañía de US \$ 6.000,00 (SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el nuevo capital de la compañía será de US \$ 46.000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), aumento de capital que se lo realizará mediante la compensación de créditos capitalizando la cuenta aportes para futuras capitalizaciones que tiene registrado la compañía, de conformidad con el cuadro que presenta y que se reproduce a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL  ACTUAL	AUMENTO	NUEVO  CAPITAL	NUMERO  DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE  %
		COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES			
CHARLES RICHARD FRISON HEILI	2.000.00	20.000.00	22.000,00	22.000	47,826
ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE	2.000.00	20.000.00	22.000.00	22.000	47,826
DANIELA FRISON BUITRON	2.000.00	0.00	2.000.00	2.000	4,348
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>46.000,00</b>	<b>46.000</b>	<b>100%</b>

Solicita la palabra la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade quien indica que de aprobarse la moción realizada del aumento de capital es pertinente que se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía, por lo que propone el siguiente texto que igualmente se lo reproducirse:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 46.000,00) y está dividido en cuarenta y seis mil participaciones sociales acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una”.

El Presidente consulta si hay alguna otra moción u observación. No existiendo ninguna otra moción ni observación el Presidente dispone que se tome votación, efectuado lo anterior la Secretaria informa que ha sido aprobado por unanimidad la moción tanto del aumento de capital como la reforma al artículo quinto del estatuto social, por lo que dicho artículo en el futuro tendrá el texto transcrito con anterioridad.

Se deja constancia de que la socia señorita Daniela Frison Buitrón por intermedio de su apoderada renuncia expresamente a su derecho preferente en este aumento de capital y que los demás socios han hecho uso del referido derecho preferente por lo que aprueban y ratifican el indicado aumento de capital en la forma como consta en el cuadro transcrito precedentemente y la reforma al artículo quinto del estatuto social

**2.- AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LEGALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL.**

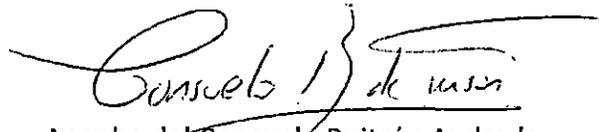
Los socios de la Compañía autorizan a la Gerente General de la Compañía para que suscriba sin limitación todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para

legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión y en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su respectiva inscripción en el correspondiente Registro Mercantil.

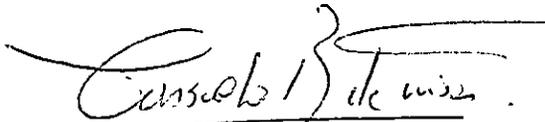
Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía, disponiéndose que se agregue al expediente una copia del poder que ha sido presentado y una copia certificada de la presente acta así como del respectivo medio magnético. Para constancia de lo anterior suscriben la presente acta todos socios junto con el Presidente y Secretaria que la certifica. La Junta concluye a las 11:00 horas del mismo día.



Charles Richard Frison Heili.  
PRESIDENTE - SOCIO



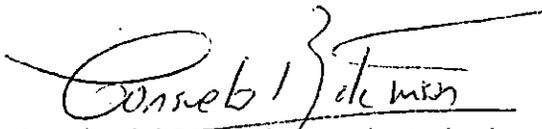
Anapha del Consuelo Buitrón Andrade  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
SOCIA



Daniela Frison Buitrón  
SOCIA

Representada por  
Anapha del Consuelo Buitrón Andrade

**CERTIFICO:** Que la presenta Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA. celebrada el 21 de agosto del 2017, es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.



Anapha del Consuelo Buitrón Andrade  
SECRETARIA

NO  
Dra. G

Geo

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADA**  
POR: **RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV COMPAÑÍA LIMITADA.-**  
DÉBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICINCO (25) DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-





Factura: 002-003-000004838

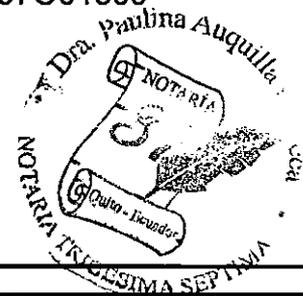


20171701037001309

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037001309



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2017, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	26727

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792216885001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01907

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA., celebrada el 13 de mayo del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA. LTDA., celebrada el 25 de agosto del 2017, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza.- Quito, a VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía RESIDENCIA UNIVERSITARIA RESUNIV CIA LTDA, otorgada el veinte y cinco de agosto del dos mil diez y siete, ante la Notaria pública Trigesima Segunda del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de (\$ 40.000.00) CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (\$ 46.000.00) CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No 737

Martes, 5 de septiembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco  
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable - JAIME SALAZAR